



Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462

Acta de Comité: Fiduciario

Acta No. 006

Lugar: Findeter
Modalidad: Semi - Presencial
Duración: Cinco (05) horas.
Dos (02) horas
Cinco (05) horas

Fecha: Veintiuno (21) y Veintidós (22) de marzo de 2.017
Hora inicio: 03:30 p.m.
Línea: Infraestructura – Contrato Interadministrativo 3024 de 2015

Preside: Richard Orlando Martínez Hurtado

Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

| TEMA | RESPONSABLE(S) |
|---|-----------------------|
| 1. Verificación del Quórum. | Secretario del Comité |
| 2. Revisión y aprobación del Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad y la recomendación de adjudicación del contrato del proceso de selección No. PAF-CAÑ-I-003-2017 cuyo objeto es "CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL) A LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS DE LA CASONA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TRAPICHE EN LA HACIENDA CAÑASGORDAS DEL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA". | Findeter |
| 3. Proposiciones y varios. | Todos |

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

En Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017), siendo las 03:30 pm se reunieron en sesión semi - presencial los miembros de Comité que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 006.

| NOMBRE | CARGO | CALIDAD/ ENTIDAD |
|----------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Richard Orlando Martínez Hurtado | Vicepresidente Financiero | FINDETER |
| Gloria Patricia Tovar Álzate | Coordinador de Asuntos Legales | FINDETER |
| Enzo Rafael Ariza Ayala | Secretario General | MINISTERIO DE CULTURA |

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

De acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y sus Otrosíes, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA S.A., que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: "...9.1.1. **COMITÉ FIDUCIARIO** es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo **MANUAL OPERATIVO** de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

| Principales | Suplentes |
|--|--|
| Secretario General – Findeter | Vicepresidente de Crédito y Riesgos – Findeter |
| Vicepresidente Financiero - Findeter | Vicepresidente Comercial – Findeter |
| Vicepresidente Técnico - Findeter | Coordinadora de Asuntos Legales Vicepresidencia Técnica - Findeter |
| Secretario General - Ministerio de Cultura | Jefe de la oficina de convenios y contratos- Ministerio de Cultura |



Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2., del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. **Revisión y aprobación del Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad y la recomendación de adjudicación del contrato del proceso de selección No. PAF-CAÑ-I-003-2017 cuyo objeto es "CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL) A LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS DE LA CASONA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TRAPICHE EN LA HACIENDA CAÑASGORDAS DEL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA".**

La Dirección de Contratación de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario el Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad y la recomendación de adjudicación del contrato del proceso de selección No. PAF-CAÑ-I-003-2017 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL) A LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS DE LA CASONA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TRAPICHE EN LA HACIENDA CAÑASGORDAS DEL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA",.

(...)

a. **CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

| Orden Elegibilidad | Consecutivo Interno | Proponente | Valor Propuesta Económica | Evaluación Económica |
|--------------------|---------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------|
| 1 | 5 | CONSORCIO ING-ARQ | \$268,979,032.00 | 99.99 |
| 2 | 2 | DAIMCO S.A.S | \$268,240,280.00 | 99.71 |
| 3 | 7 | CONSORCIO INTER CASONA | \$265,500,500.00 | 99.07 |
| 4 | 8 | CONSORCIO CAÑASGORDAS | \$271,793,025.00 | 97.93 |
| 5 | 1 | ESPARZA INGENIERIA S.A.S | \$255,629,556.00 | 95.03 |

- A) De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

| PROPONENTE | VALOR DE LA CONVOCATORIA | VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD | VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección aritmética) |
|-------------------|--------------------------|---|---|
| CONSORCIO ING-ARQ | \$284,032,840.00 | \$268,979,032.00 | \$268,979,032.00 |

- B) En consecuencia, el valor a adjudicar es de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$268,979,032.00) M/CTE INCLUIDO IVA**
- C) El día nueve (9) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se envió a Comité Técnico el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual en la misma fecha, se emitió aprobación y recomendación al Comité Fiduciario de adjudicación.

II. RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las Ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF-CAÑ-I-003-2017**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL) A LAS**



OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS DE LA CASONA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TRAPICHE EN LA HACIENDA CAÑASGORDAS DEL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA. al proponente **CONSORCIO ING-ARQ** representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA**, integrado por **ING INGENIERÍA S.A.S. (50%) y ARQUITECTURA URBANA LTDA (50%)**, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$268,979,032.00) M/CTE INCLUIDO IVA**

(...)

Recomendación del Comité Técnico (sesión del veintiuno (21) de marzo de 2.017):

Los miembros del Comité Técnico conforme lo expuesto recomiendan al Comité Fiduciario la aprobación del Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad y la recomendación de adjudicación del contrato del proceso de selección No. PAF-CAÑ-I-003-2017 cuyo objeto es "CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL) A LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS DE LA CASONA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TRAPICHE EN LA HACIENDA CAÑASGORDAS DEL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA"

El Delegado del Ministerio de Cultura, el Sr. Enzo Rafael Ariza Ayala manifiesta que desea revisar con mayor detenimiento los documentos soporte presentados para la adjudicación, por lo que se somete a consideración la suspensión del Comité Fiduciario para el día 22 de marzo de 2017.

Decisión del Comité Fiduciario:

Los miembros del Comité Fiduciario aprueban la solicitud de suspensión del Comité Fiduciario con el objetivo de que el Delegado del Ministerio de Cultura, el Sr. Enzo Rafael Ariza Ayala revise los documentos soporte para la aprobación del Informe Definitivo de Calificación y Orden de Elegibilidad, así como la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-CAÑ-I-003-2017. Se dispone que la Sesión No. 006 del Comité Fiduciario se reanudara el día veintidós (22) de marzo de 2.017 a las 8:00 am.

REANUDACIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO

1. Verificación del quórum.

Siendo las 8:00 am del veintidós (22) de marzo de 2.017, de conformidad con lo establecido en el Contrato Fiduciario y sus respectivos otrosíes, y el Manual Operativo, se reunieron en sesión semi-presencial los suscritos, Richard Orlando Martínez Hurtado, en su calidad de Vicepresidente Financiero por parte de Findeter, Gloria Patricia Tovar, en su calidad de Coordinadora de Asuntos Legales por parte de Findeter y Enzo Rafael Ariza Ayala, en su calidad de Secretario General por parte del MINCULTURA quien asiste al Comité y realiza su votación de forma virtual, con el fin de reanudar la sesión No. 006 del Comité Fiduciario que fue suspendida el veintiuno (21) de marzo de 2.017.

Como Secretario del Comité Fiduciario María Paula Arévalo Cabra en su calidad Analista de Gestión y Laureen Yiseth González como Abogada de Fiduciaria Bogotá S.A., con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 006.

Así las cosas, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Revisión y aprobación del Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad y la recomendación de adjudicación del contrato del proceso de selección No. PAF-CAÑ-I-003-2017 cuyo objeto es "CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL) A LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS DE LA CASONA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TRAPICHE EN LA HACIENDA CAÑASGORDAS DEL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA".

Nuevamente la Dirección de Contratación de Findeter somete a consideración del Comité Fiduciario el Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad y la recomendación de adjudicación del contrato del proceso de selección No. **PAF-CAÑ-I-003-2017** cuyo objeto es **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL) A LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS DE LA CASONA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TRAPICHE EN LA HACIENDA CAÑASGORDAS DEL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA”**, con base en los documentos presentados el día 21 de marzo de 2017.

Decisión del Comité Fiduciario:

Los miembros del Comité Fiduciario, de conformidad con la recomendación del Comité Técnico y la recomendación realizada por la Dirección de Contratación de FINDETER, aprueban el Informe Definitivo de Calificación y Orden de Elegibilidad y en consecuencia adjudican el proceso de selección No. PAF-CAÑ-I-003-2017, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL) A LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS DE LA CASONA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TRAPICHE EN LA HACIENDA CAÑASGORDAS DEL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA”** al proponente **CONSORCIO ING-ARQ** representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA**, integrado por **ING INGENIERÍA S.A.S. (50%)** y **ARQUITECTURA URBANA LTDA (50%)**, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS CON 00/100 (\$268.979.032,00) M/CTE INCLUIDO IVA.**

Forman parte integral de la presente acta:

- Recomendación de selección del contratista de la Dirección de Contratación de fecha veintiuno (21) de marzo de 2017.
- Informe Definitivo de Calificación y Orden de Elegibilidad

3. Propositiones y Varios.

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 006 a las 01:00 p.m. del veintidós (22) de marzo de 2017.

Verificación de Eficacia:

| | |
|--------------------------------------|------|
| Duración real / Duración programada | |
| % de cumplimiento del orden del día: | 100% |
| % de logro de objetivos: | 100% |